EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25 | DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA | REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLIII.—Número 13.286 | Viernes 16 de Julio de 1943 | Precio del ejemplar, 25 céntimos

En la sesión plenaria de las Cortes, los procuradores, en pie, aclaman, frenéticamente, al Jefe del Estado

Se aprobaron el proyecto de Ordenación Universitaria, presentado por el ministro de Educación, el del presupuesto del territorio del golfo de Guinea y otros dictámenes

El ministro de Educación Nacional dice: "Dos grandes ambiciones nacionales: la ambición revolucionaria y la ambición tradicional se funden en el proyecto de ley universitaria

Cierra el acto una vibrante alocución del Presidente de las Cortes, tras la cual la Cámara aclama nuevamente al Jefe del Estado

Madrid, 16.—Ayer, a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao, se celebró la anunciada sesión plenaria de las Cortes Españolas. Tras la lectura de las actas de la primera y segunda sesión, el señor presidente, en breves, sentidas y emocionadas palabras, dió cuenta del fallecimiento del ilustre procurador don Francisco Rodríguez Marín, director que fué de la Real Academia Española, exponiendo los méritos que concurrían en el finado y ordenando al secretario se hiciera constar en acta el unánime pesar de la Cámara por la irreparable desgracia. Las palabras del presidente fueron acogidas con visibles muestras de aprobación y entusiasmo.

Después de dar cuenta los secretarios de diversos asuntos de régimen interior de las Cortes, se tomó juramento a los señores procuradores de nueva designación y a los que por enfermedad no pudieron prestarla oportunamente. Al pronunciar el presidente las frases reglamentarias para dicho juramento, la Cámara, en pie, prorrumpe en fervorosas aclamaciones al Caudillo y en gritos de «¡Franco, Franco, Franco!» durante varios minutos.

Seguidamente se dió conocimiento al Pleno de los siguientes dictámenes aprobados por las Comisiones:

1. Autorización a las Corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación.
2. Conversión y unificación de deuda de la Diputación provincial de Madrid.
3. Modificación del artículo 4.º de las leyes de creación de los Cuerpos auxiliares-mixtos de Correos y Telecomunicación.
4. Inversiones y exención de contribución territorial de los organismos públicos encargados de la administración de los seguros sociales.
5. Asignación de nuevo sueldo a los grabadores del Servicio Hidrográfico de la Armada.
6. Modificación de las condiciones de ingreso en el Cuerpo de la Guardia civil.
7. Organización del Cuerpo de conserjes y porteros militares.
8. Sobreentrada en la escala activa del Ejército a los oficiales de complemento y provisionales, previo desarrollo de cursos intensivos para su transformación.
9. Determinación de las pensiones que causan los alféreces procedentes de suboficial, brigada, cabos de la Legión, militares retirados por edad, ascendidos al empleo inmediato por ley de 6 de Noviembre último y herederos, los combatientes indígenas marroquíes muertos en la guerra de liberación, a quienes la ley del 16 de Octubre de 1941 concedió una pensión o indemnización, según las circunstancias que concurrían en el causante.

Después fué sometido a la aprobación del Pleno el dictamen sobre el proyecto de ley referente al presupuesto del territorio español del golfo de Guinea. Defendió dicho dictamen, por la Comisión, el doctor Camacho, subsecretario de Hacienda, quien en concienzuda exposición dió a conocer los puntos de vista que tanto la ponencia como la Comisión hubieron de tener presente para introducir diversas modificaciones en el primitivo proyecto, atendiendo a las enmiendas y sugestiones presentadas por los señores procuradores. Puesto a votación el dictamen fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pasó al estudio del dictamen que sobre el proyecto de ley de ordenación de la Universidad española había aprobado la Comisión de Educación Nacional. Una vez leído el proyecto con las enmiendas aceptadas, defendió el dictamen por la Comisión el señor Ortiz Muñoz, quien razonó los móviles y etapas de elaboración del proyecto de ley, así como la aceptación de 27 enmiendas. Igualmente expuso las razones que la ponencia tuvo para desestimar otras cinco enmiendas y un voto particular últimamente formulado. Señaló también cómo la ponencia ha estado atenta a recoger las directrices fundamentales de nuestro glorioso Movimiento.

A continuación, el ministro de Educación Nacional, excelentísimo señor don José Ibáñez Martín, pronunció el interesante discurso siguiente:

Señores procuradores, camaradas: Gracias a Dios, después de dos años de tarea, tras de haber escuchado el juicio de quienes por su profesión, rango científico o jerarquía política eran más aptos para juzgar el espíritu de la ley universitaria que el ministerio de Educación Nacional había concebido; gracias a Dios, digo, tengo la satisfacción de poder ofreceros esta obra legislativa, alcanzado ya el período de su absoluta madurez.

Pero ante todo, cumplir un deber inexcusable al manifestar mi rendida gratitud a la ponencia de la Comisión de las Cortes, que de manera tan eficaz y fervorosa ha contribuído con su trabajo y con su estudio al mejoramiento del proyecto presentado.

JUSTIFICACION DE LA LEY UNIVERSITARIA

La justificación de esta ley es casi un argumento obvio. Pero para los que desconocen el verdadero espíritu de nuestro Movimiento, convendría recordarles cuál es la postura de España en este punto.

Nuestro sistema político de hoy es la síntesis de dos grandes ambiciones nacionales: la ambición revolucionaria y la ambición tradicional. Pero la revolución—como dijo con frase certera José Antonio—«no como pretexto para echarlo todo a rodar, sino como ocasión quirúrgica para volver a trazar con todo con pulso firme al servicio de una norma, y la tradición, no cómo remedio, sino como sustancia; no con ánimo de copia de lo que hicieron los grandes antiguos, sino con ánimo de adivinación de lo que harían en nuestras circunstancias» (1). En esta tarea, señores procuradores, España está construyendo su propia arquitectura para un lejano porvenir. Nuestra obra revolucionaria es de cordura y ponderación. Nuestro sentido de lo tradicional está remozado por el ímpetu y el denuedo combativo de la juventud. El Estado ha recogido, por voluntad del Caudillo, estas dos insobornables tendencias de la vida española para fundirlas en un instrumento de gobierno, al servicio de la unidad, la grandeza y la libertad de España. (Aplausos.)

Pero nada de esto se ha hecho con ánimo ligero ni con estilo de sistema transitorio. Ha calado muy hondo en la tierra de España la sangre de una generación para que pensemos que aquí no ha pasado nada y que atravesamos un paréntesis anodino de interinidad.

No; contra los que piensan así, o incluso, si queréis, contra los que desearían en el fondo que esto fuera así, Franco y su Gobierno trabajan día a día, sin codicia de éxitos fáciles, sino con la firmeza de los que están construyendo el régimen político, que es la garantía de España en el futuro. (Grandes aplausos.)

EL MOMENTO FUNDACIONAL DE ESPAÑA

La ley de la Universidad española, que hoy llega al pleno de estas Cortes, es un síntoma evidente de que España vive un momento fundacional en la historia de su vida política y de que los cimientos en que ésta se apoya tienen raíces tan profundas que cuando el edificio se yerga altivo sobre la superficie de la tierra, no le amedrantarán los más rudos vendavales.

LA TRANSFORMACION UNIVERSITARIA EN FUNCION DEL PROCESO POLITICO

Por eso, la España de Franco ha afrontado resueltamente el problema de ordenar la Universidad futura. Porque la decisiva transformación política operada en el seno de nuestra Patria tenía que ser causa necesaria de este fenómeno. Todas las Universidades del mundo han surgido como consecuencia de la aparición de una nueva corriente ideológica en la conciencia de un determinado pueblo. Las Universidades nunca han aparecido como entidades abstractas desligadas del espíritu histórico de su época, sino que, por el contrario, han vivido siempre dentro de un medio político como organismos vivos, cuyo proceso existencial se nutría de la savia que aquel ambiente las infundiera.

FRANCO DA UN NUEVO SENTIDO A LA UNIVERSIDAD

Señores procuradores: La primera vez que España ha acometido desde hace cerca de un siglo la empresa de definir la misión de la Universidad, ordenando en la complejidad de todas las enseñanzas facultativas el sistema docente y valorando la cultura de que es instrumento difusor y el tipo ideal de hombre que quiere forjar, es ahora, y precisamente bajo el glorioso caudillaje de este español ejemplar que se llama Francisco Franco. (Los procuradores, puestos en pie, aclaman entusiastamente al Caudillo.)

CONCEPTO DE LA UNIVERSIDAD

Muy vastas y de muy diversa índole son las modificaciones introducidas a la ley de Ordenación universitaria con relación a los problemas docentes que hasta ahora existían. Pero de todas ellas quiero destacar solamente las de tipo fundamental.

En primer término, el concepto de Universidad recupera su sentido histórico y se enriquece además con tal ampliación de funciones, órganos y medios de toda índole, que sale renovado de manera total y plena. Ello hasta el punto que por la ambición de los propósitos, por la abundancia de los instrumentos puestos a su servicio y por la adaptación eficaz a los ideales que la inspiran, la nueva Universidad española llega a ser acaso la más completa de los tiempos modernos. No hemos tenido que incorporar conceptos universitarios extranjeros, ni dejarnos llevar del fácil mimetismo snóbico. A España lo que es de España. Por eso una Universidad española había de ser en la restauración aprovechable de lo antiguo y en la implantación de lo nuevo, ante todo una Universidad nacional, fiel a nuestro carácter histórico, a nuestra psicología tradicional y a nuestra manera de ser presente. Y no se trata de componer en amalgama inadaptable elementos que pudieran parecer dispares. Porque en verdad no están reñidos en lo sustancial, a pesar del tiempo que los separa, aquellos dos conceptos en esencia semejantes. El de nuestro Alfonso el Sabio, recordado en el preámbulo de la ley, para quien la Universidad tenía, ante todo, una función docente y una misión de «facer la vida honesta y buena», y el de José Antonio, para quien la Universidad era «un verdadero organismo vivo de formación total» al servicio de los supremos intereses de la Patria.

Hoy más que nunca la Universidad no puede ser una pura abstracción ideológica, concebida al margen de la realidad vital española. No. La Universidad ahora tiene la trascendental misión de «dar la enseñanza en el grado superior y de educar y formar la juventud para la vida humana, el cultivo de la ciencia y el ejercicio de la profesión», no como podría hacerlo la Universidad de cualquier país en una época indiferente de la historia del mundo, sino, por el contrario, elevando esta misión al rango de «servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de España».

FUNCIONES DE LA NUEVA UNIVERSIDAD

Por eso lo esencial de nuestra reforma radica, de una parte, en el fortalecimiento de las viejas funciones universitarias, que ya poseían órganos adecuados. Pero de otra, en la creación de nuevos órganos que respondan a las exigencias del momento histórico que vivimos.

LA FUNCION DOCENTE, SUSTANCIA CARDINAL DE LA UNIVERSIDAD

La primera función básica—como que representa el centro de gravedad de la vida universitaria toda—es la docente. La Universidad, desde que el Rey Sabio la definía en las «Partidas», se ha hecho para enseñar. Axioma, en verdad, un tanto olvidado entre nosotros. Porque si ha habido auténticas vocaciones ejemplares en nuestros propios maestros, no es menos cierto que para muchos la cátedra ha sido mero escalón de otras ambiciones más cómodas y productivas.

Nuestra ley proclama, ante todo, el inexorable principio de la función docente como sustancia cardinal de la Universidad y devuelve su verdadero concepto de célula madre de todo el tejido universitario a la que estima núcleo estricto de la docencia. La Facultad aparece así fortificada, encarrilada otra vez de su pernicioso descamino en la senda inexcusable del magisterio y del aprendizaje. Es órgano que «faculta», esto es, en términos rigurosamente timológicos que «facilita» la transmisión de la ciencia del docente al discente, el sistema de vasos comunicantes de la cultura que se da y que se recibe, el aparato circulatorio sin el que la Universidad es algo estéril y muerto.

Para restituir su vigor a la Facultad, para regenerarla, vinculándola al deber de su misión, se tamiza el ingreso del elemento docente, se establece la posibilidad del «numerus clausus», se precisa el período temporal de las lecciones, se regula la escolaridad, se preceptúa la ficha de cátedra, se sistematizan las pruebas y la colación de los grados y se prescribe la obligatoriedad de la enseñanza total de la disciplina.

NUEVAS FACULTADES

No hemos querido romper la armónica composición del árbol de nuestras viejas Facultades universitarias, cuyas dos fundamentales ramas están constituídas por las que tradicionalmetne abarcaban las doctrinas de las ciencias esenciales y especulativas. Ni tampoco podar, separándolas de la simbiosis universitaria, las que entrañaban los estudios profesionales o aplicados, como la Medicina, la Farmacia y el Derecho. Pero sí ha sido necesario injertar nuevos ramajes de Facultades también aplicadas, en razón de imperativos del bien público. Ha llegado la hora de que la Universidad prepare hombres capaces para esa dificilísima actividad de la política y la economía, que en la complicada máquina de los Estados modernos ocupa rango primordial de honor y de lucha y exige cada vez más una técnica estricta para el «primero vivir» de la sociedad organizada. Asimismo, hemos afrontado con responsabilidad que nos satisface la inclusión en el ámbito facultativo universitario de las viejas Escuelas de Veterinaria, formadoras de una profesión que tiende a revalorar una

(Continúa en la página 3.)

(1) José Antonio: «La tradición y la revolución». Prólogo al libro «Arriba España», de J. Pérez Cabo, escrito en Agosto de 1935.

FUERTES CONTINGENTES ALEMANES EN CATANIA

Grandes bombardeos en las comunicaciones alemanas

Argel, 16 (2 t.)—Noticias oficiosas de última hora señalan la presencia de fuertes contingentes alemanes en la llanura de Catania. Radio Argel dice que las fuerzas aéreas aliadas hostigan sin cesar las líneas de comunicación del Eje en Sicilia. Catania y Gerbini están sometidos a intensos bombardeos aéreos y navales. El número de prisioneros capturados aumenta sin cesar.—Efe.

AVANCE ALIADO

Argel, 16 (2 t.)—Las tropas aliadas avanzan en todos los sectores del frente siciliano, dice Radio Argel esta mañana.—Efe.

350.000 TONELADAS AVERIADAS

Roma, 15.—El diario «Tribuna» pone de relieve que desde el principio de las operaciones de desembarco en Sicilia las fuerzas del Eje han averiado gravemente un total de 350.000 toneladas de barcos. La mayor parte de los barcos alcanzados por las bombas y torpedos se incendiaron y no podrán ser utilizados por el adversario antes de algunos meses. Efe.

FUERZAS DE PARACAIDISTAS ALIADAS

Túnez, 16.—Comunican desde un puesto de mando aliado que han sido lanzadas sobre Sicilia nuevas fuerzas de paracaidistas y tropas aeronáuticas británicas y norteamericanas.—Efe.

ACCIONES CONTRA EL ESTRECHO DE MESINA

Túnez, 16.—La Flota británica, ayudada por la R. A. F., bombardea incansablemente al enemigo en el estrecho de Mesina para impedir que los refuerzos del Eje puedan atravesar el estrecho.—Efe.

LOS ALIADOS TRATAN DE AISLAR SICILIA

Berlín, 16.—Comienza ahora a presentarse resistencia—en algunos puntos, muy encarnizada—por parte de las tropas del Eje. Es indudable que ya las primeras jornadas han costado al enemigo un tremendo quebranto. Ya, de consiguiente, no puede hablarse en modo alguno, que los anglosajones avancen con facilidad en toda la línea. En muchos lugares de los 150 kilómetros de frente que guarnecen las tropas de desembarco, los progresos de las fuerzas aliadas se mantienen dentro de límites verdaderamente muy modestos. El enemigo ha conseguido un acceso a la región montañosa del Sudeste, abriéndose paso hacia la llanura de Catania. Con esto ha logrado, evidentemente, la mayor ganancia de terreno de todos los sectores. En la región de Ragusa-Modice parece que se ha establecido, entre tanto, la comunicación terrestre entre el octavo ejército inglés y el séptimo ejército norteamericano, a cuyo contacto el enemigo aspiró en vano durante los primeros días de la lucha.

Catania, la segunda ciudad de Sicilia, constituye, indudablemente, el próximo objetivo del ataque inglés. Los objetivos más lejanos de su ofensiva tienden a conquistar toda la costa oriental hasta Mesina, pasando por Catania. Lógicamente, la ambición suprema del enemigo sería aislar completamente la isla, pero el Mando del Eje ha tomado las disposiciones adecuadas para impedirlo.—Efe.

El bastión de Mubo conquistado por los norteamericanos

Sigue la lucha en el sector del Pacífico Suroeste

Cuartel General aliado en el Pacífico Suroeste, 16 (2 t.)—Parte de guerra:

Nueva Guinea: El bastión de Mubo ha sido conquistado. Las fuerzas norteamericanas que desembarcaron en la bahía de Massau el 30 de Junio consolidaron primero su cabeza de puente, para dirigirse luego hacia el interior siguiendo el curso del río Bitui, y enlazar con las tropas australianas. El 10 de Julio, en el barranco de Buigar, esta operación fué efectuada en el secreto más absoluto y tuvo por consecuencia cortar la línea de comunicación enemiga entre Mubo y Salamua, aislando sus guarniciones en las colinas, como resultado de este movimiento de cerco y en coordinación con ataque a la retaguardia enemiga. Las tropas australianas se lanzaron contra el pico de la bahía y la colina Garriso y destruyeron las defensas japonesas en las colinas Pimple y Verde. En el momento presente, nuestras fuerzas de tierra han limpiado de enemigos la región de Mubo y avanzan hacia Komiatum.

51.000 TONELADAS ANGLOYANQUIS HUNDIDAS POR SUBMARINOS ALEMANES

Treinta y cinco unidades con 218.000 toneladas hundidas en el mes de Julio

Berlín, 16 (2 t.) (Urgente).—Ocho barcos con un total de 51.000 toneladas han sido hundidos por los submarinos alemanes, en su última lucha contra la navegación anglosajona, según se anuncia oficiosamente. Estos barcos—se añade—además de un vapor de transporte que también fué hundido, formaban parte de convoyes fuertemente protegidos por unidades navales y aéreas o navegaban aisladamente. De esta manera—se destaca en los medios informados—el número de barcos hundidos en la primera mitad del mes de Julio por los submarinos germanos, asciende a 35 unidades, con un desplazamiento total de 218.000 toneladas.—Efe.

SIETE APARATOS INGLESES DERRIBADOS

Berlín, 16 (2 t.)—En el curso de un ataque efectuado por la R. A. F. contra un convoy alemán, en el canal de la Mancha, han sido derribados siete aparatos británicos, según se anuncia oficiosamente.—Efe.

CUATRO AVIONES ALIADOS ABATIDOS

Londres, 16 (2 t.)—Aviones alemanes aislados arrojaron bombas esta madrugada sobre la región del estuario del Támesis, según se anuncia oficialmente. Hay que lamentar una víctima y algunos daños materiales. Dos aparatos germanos fueron destruídos, uno sobre Inglaterra y el otro sobre Francia.—Efe.

EL EJE CONDUCE REFUERZOS

Puesto de Mando Aliado en Sicilia, 15.—El séptimo Ejército norteamericano avanza desde Gela hacia el Norte. Los alemanes se infiltraron con algunas fuerzas cerca de Augusta y reconquistaron temporalmente una base de hidroaviones.

AVIONES INGLESES SOBRE ALEMANIA

Londres, 16 (2 t.)—Bombarderos británicos volaron anoche sobre territorio del Eje, según se anuncia oficialmente.—Efe.

Tropas búlgaras entran en territorio yugoeslavo

Ocupación de Peschtani y de otras localidades con arreglo al acuerdo italobúlgaro

Sofía, 16.—En la mañana de hoy las tropas búlgaras entraron en Peschatani, territorio antiguo yugoeslavo. Peschatani está ocupada actualmente por las tropas italianas. Como consecuencia del acuerdo italobúlgaro la citada población y otras diez localidades situadas a orillas del lago Ochrida han sido cedidas a Bulgaria.—Efe.

M.C.D. 20

STELLA DE LOS MARIS

A LA VIRGEN DEL CARMEN QUIERO Y ADORO...

Por VICTOR ESPINÓS

En el pueblo mariano por excelencia y en efecto excelentísima cosa, es llevar a María en el corazón, es natural que las adoraciones de la Madre Virgen nazcan, se apoyen y reciban su nombre de cuantas circunstancias se agrupan para constituir la personalidad colectiva de un pueblo en adoración.

En España hay—digámoslo rápida y sencillamente—la Virgen del Cerro, la del Monte, Nuestra Señora del Valle, la de la Fuente, la Virgen del Encinar, la del Camino.

¿Cómo no había de ofrecerse María a los españoles bajo la advocación y título de la Virgen del Mar? Por cierto que esta bellísima advocación contribuye a avivar la durante muchos lustros inexplicable falta de memoria de los hijos de España para el mar, no obstante ser su senda para los mundos (de que abrió en su provecho y en su gloria un secreto secular) su más clara y sonora poesía y también su rumorosa defensa, como el foso que circunda el castillo roquero...

La devoción mariana y marinera es sustaencialmente, esencialmente, únicamente española.

Y aun habremos de agregar que la sublime advocación lleva su nombre excelso que tan sólo pueden ostentar y ostentan las hijas de España: Carmen, un nombre que es a la vez arco de resonancias doctrinales, resplandores poéticos y suavidades de pincel florido en primavera.

¿Por qué y cómo llegó la Virgen del Carmen a ser concretamente la Patrona de la Marina de nuestro país? Se ha dicho tantas veces esta historia, en que se mezclan y se trenzan la piadosa leyenda escrituraria y los hechos irrefutables, que no parece preciso reiterarla. Más bien parece urgente arrimar troncos recios de fe y ramillos de ingenua devoción a la hoguera devota que alimentan las generaciones, aunque no se sepa bien quién es y cuando le prendió fuego un alma sensible y amante a la vez de la Señora agregia del Carmelo y de las glorias y las urgencias de las fustas y de las carabelas hispanas y de sus tripulaciones peregrinas hacia la riqueza legítima de los mercaderes, la sorpresa semidivina de los descubridores, o cuando así lo piden Dios y su Madre Santísima, ascendiendo entre nubes de oro hacia la inmortalidad prometida para el heroísmo.

Este es el alto sentido patriótico del dulce patronazgo carmelitano sobre las flotas de paz y de guerra del país por excelencia mariano.

De ahí exactamente que florezcan los tropos marineros a los pies de una imagen de la Virgen del Escapulario que no falta a bordo de nuestras naves, como un seguro de ruta firme, por los caminos abiertos y a la vez borrados entre las olas. María, bien lo sabéis, es faro esplendente, es "timón" conductor, el áncora es puerto. Es también la viajera infatigable: sale de las radas en busca del riesgo, protegiendo la aventura y la vida de los que la invocarán en la borrasca. Otras veces en barcos de misterio arriba a una playa, procedente de ignotos y remotos parajes, para darse en adoración y sugerir la erección de un templo para su Hijo, que lleva consigo siempre en la advocación carmelita, como un divino piloto del navegar humano, como maceta experta de todas las singularidades del espíritu, nos señala el camino cierto a la luz, a la vez suave e inextinguible de luz celestial, criatura a quien la liturgia saluda desde siempre con las palabras "Ave María Estella".

Los españoles, por especial privilegio de la Señora, cantan su propia gloria cuando dicen en su tierra que es la tierra de María Santísima que ha querido asimismo aceptar bajo la advocación del Carmen la amorosa tutela y entrañable maternidad adoptiva para sus naves y para sus navegantes.

Especialísimamente, es la Virgen del Carmen para nosotros la Estrella de los Mares.

Pero ante todo, merezcámosla.

La Medalla de Plata de Zaragoza

para los voluntarios del primer día del Alzamiento

Zaragoza, 15.—El Ayuntamiento ha acordado conceder la Medalla de plata de la ciudad a los voluntarios del primer día del glorioso Movimiento nacional. El día 18, a la una de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se celebrará con toda solemnidad la entrega de los diplomas a los condecorados o a sus familias.

Cuarto de hora Velasco

Programa que transmitirá Radio Segovia mañana sábado, de dos a dos y cuarto, organizado por la Perfumería Velasco:

1.º «La princesa de las czardás», vals. Orquesta «Los Bohemios Vieneses».

2.º «Morfina», vals. Orquesta «Los Bohemios Vieneses».

3.º «Pepito, fotógrafo», charla fotográfica para aficionados.

4.º «Esta noche», tango. Orquesta típica.

5.º «La melodía del corazón». Orquesta típica.

CINTAS PARA MAQUINA ESCRIBIR EN TODAS LAS MEDIDAS
Tampones para máquina «Yost»
Papel carbón máquina y mano
¡Con garantía una casa sola!
Alberto González. Perocota, 1. (Azoguejo)
(Siempre regalos a sus pequeños)

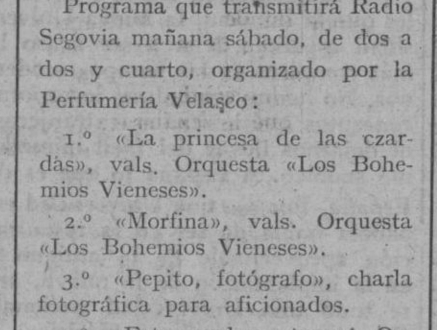

Para ejecutar la receta de un buen oculista, un óptico.
¿Dónde?
en "La Gafita de Oro,,
Corpus, 6. Segovia.

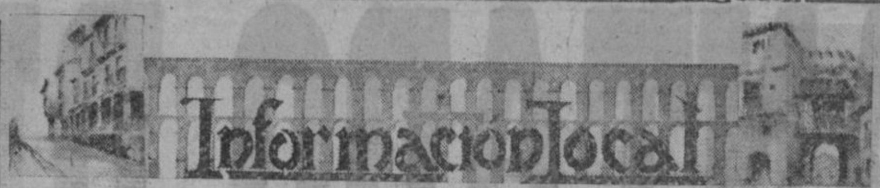

SE PROHIBE ENCENDER TODA CLASE DE FUEGO EN LOS PINARES

Y la quema de pastos próximos o enclavados en los montes públicos, sin la debida autorización

Circular del Gobierno civil de la provincia.—Siendo frecuente que, como consecuencia de la quema de los pastos secos de los cuarteles de la Sierra, se produzcan incendios en propiedades y pinares a ellos contiguos al propagarse el fuego a los mismos, bien como consecuencia de la negligencia o falta de previsión al realizar la citada quema de pastos, o bien por causa fortuita; y teniendo en cuenta que la función de protección de personas y propiedades es competencia de este Gobierno civil, a quien corresponde asimismo velar con especial interés por que la riqueza forestal no se perjudique ni destruya, he acordado, por la presente circular, prohibir en absoluto la quema de teoda clase de pastos próximos a enclavados en los montes públicos sin la debida autorización del Servicio Forestal y en las condiciones por éste dispuestas, con la advertencia de que, del incumplimiento de esta orden haré directamente responsables a los propietarios de los terrenos cuyos pastos sean quemados, los cuales, independientemente de las indemnizaciones de perjuicios que hayan de satisfacer a los dueños de las propiedades perjudicadas por la posible propagación de los incendios y de las responsabilidades de índole penal que pudieran derivarse del ejercicio de las acciones de tal naturaleza, si el hecho fuera constitutivo de delito, responderán ante este Gobierno civil de su conducta, sin que ello impida el que pueda exigírseles, asimismo, las responsabilidades derivadas de la desobediencia a las órdenes emanadas de mi autoridad y debidamente publicadas para general conocimiento.

Es también frecuente el acceso a los pinares de personas que, con propósito de esparcimiento, encienden lumbre en lugares en que fácilmente pueden producirse incendios, cuyas consecuencias graves no son fáciles de reparar, aconsejando una extremada vigilancia en los lugares y montes en que puedan producirse dichos siniestros, debiendo prohibirse terminantemente, sin la debida autorización, el encender toda eclase de fuego. Para ello, los guardas forestales, en las faltas leves, podrán imponer hasta la multa de 25 pesetas a los infractores, y en caso de no hacerla efectiva, quedarán las citadas personas a disposición de las autoridades locales por la comisión del hecho que ocasione la falta. Las autoridades locales, más que ninguna otra, vigilarán escrupulosamente el cumplimiento de la materia, en defensa de su propio interés y la riqueza económica de la provincia.

El benemérito Cuerpo de la Guardia civil, como siempre, vigilará con toda puntualidad el cumplimiento de esta orden circular.

Segovia, 13 de Julio de 1943.—El gobernador civil, **Tomás de la Plaza Monte.**

SUCESOS

Se produce la fractura por una caída

José María Gasso Perreta, de trece años de edad, con domicilio en esta capital, Cervantes, número 4, se produjo en el día de ayer, como consecuencia de una caída casual, la fractura abierta con minuta en la tibia izquierda en su tercio inferior, y contusión en la muñeca izquierda. Fué curado, por tal motivo, en la Casa de Socorro, siendo calificadas las lesiones, por el personal de guardia, de pronóstico grave.

Lesionado al ser agredido

En el mismo Centro benéfico fué asistido de una herida contusa en la región frontal José Pérez, con domicilio en Ochoa Ondátegui, número 13. La lesión, originada al ser agredido por un desconocido en la vía pública, ha sido calificada de leve, salvo complicaciones.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

Los datos meteorológicos registrados durante las últimas veinticuatro horas, en el Observatorio del Instituto de Enseñanza Media, son los siguientes:

En la tarde de ayer

Presión atmosférica: 678,7 m/m.
Dirección del viento: Suroeste.
Fuerza del viento: 5 kilómetros hora.
Temperatura máxima: 33º 5.

En la mañana de hoy

Presión atmosférica: 680,5 m/m.
Dirección del viento: Suroeste.
Fuerza del viento: 6 kilómetros hora.
Temperatura mínima: 16º o.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.

Jefatura local del Movimiento

Se ordena a todos los camaradas del Partido que, debidamente uniformados, se concentren el día 18 de los corrientes, Fiesta de la Exaltación del Trabajo, a las ocho y media de la mañana, en la plaza de Franco, junto al teatro Juan Bravo, para oír las consignas del delegado nacional de Sindicatos y del Jefe del Estado nuestro Caudillo Franco.

Falanges Juveniles de Franco

Se ordena a todos los camaradas de las Falanges Juveniles, flechas y cadetes, que mañana, sábado, día 17, se presenten sin pretexto alguno en su cuartel.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer han sido hechas las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María de las Nieves Suero Carande, hija de Timoteo y María de las Nieves; María del Carmen Casado Vicente, hija de Valentina; Angel Casino Pérez, hijo de Alberto y Emilia; Mariano García Maroto, hijo de Felipe y Encarnación; Jaime Félix Baroja Otero, hijo de Valentín y Dionisia.

Defunciones.—María de los Angeles Merino Lucía, de diecinueve meses; María del Dulce Nombre Encinas García de Varga, de siete meses; Teresa Barbero Abella, de sesenta y dos años.

Matrimonios.—Julio González Rivera con María del Rosario Aparicio Gago.

FARMACIA DE GUARDIA

Para esta noche estará de guardia la de hija de Julio de la Torre, Juan Bravo, 47.

LOTERIA PRO-CIEGOS

Sorteo del día 15.—Premiado con 25 pesetas, número 108. Premiados con 2,50 pesetas, los terminados en 08.

DEL TIEMPO VIEJO

"Un pollo que se helaba de frío" en verano

Por Gonzalo E...

«Pues hacía un gran frío, tan gran frío, que echó al lobo del bosque aquel invierno»...

Desde luego que el frío que se dejaba sentir en San Ildefonso, no en el mes de Enero, sino en el de Julio de 1907, no era comparable al que indican los versos del poema «El tren expreso», de don Ramón de Campoamor, ni tampoco lo suficientemente crudo para que el lobo anticipara, obligado por el hambre, el abandono carnívoro de su guarida «selvática».

Pero, a pesar de que la temperatura no se distinguía por lo intensamente extremada para equipararla con la de los más escalofriantes rigores invernales, hubo unos días en que en el cercano Real Sitio, donde la Corte se hallaba veraneando, soplaba una brisa serrana, tan fina, que hacía desear —¡quién lo creyera!—los ardores caniculares a la gente aristocrática que se desplazó de Madrid fugitiva de una atmósfera, por lo asfixiante, insufrible.

Se llegó, para combatir al frío, al empleo de las ropas más fuertes, utilizando, para dormir, las mantas más espesas. Se encendieron las estufas en los hoteles lujosos, en que moraban las familias de opulenta condición y se suspendieron las diversiones al aire libre, los partidos de polo, las «gimkannas», los «rally papiers», las «kermesses»—así, dicho en idiomas extranjeros, para que se entendiera mejor—y hasta las excursiones a los picos más abruptos de las próximas cumbres, en los blases trepadores, apareciendo una mañana las morenas crestas de las montañas, ornadas con la diadema de plata de una quimera de nieve...

Y en esos días veraniegos, tan poco agradables, se le ocurrió al entonces presidente del Consejo, don Antonio Maura, renovar las carteras de los distintos Departamentos ministeriales, nombrando, para regir el de la Guerra, al capitán general don Fernando Primo de Rivera, primer marqués de Estella, y tío del que fué abnegado dictador de España, don Miguel.

¿Hemos dicho renovar? Algo aventurada es la palabra, porque los 76 años del agraciado con cargo tan responsable, no constituían un ... derno engranaje que facilita... nilmente, la marcha de la ... rrumbrosa y gastada máquina ... namental.

Mas no fué esto lo peor pa... rioso príncipe de la milicia ... vivía ya sólo de los recuerdos ... bélicos triunfos, bizarramente ... guidos en la segunda guerra ... que culminaron con la toma de ... dad navarra, cuyo título ... otorgósele, en honrosa reco... sino que se le obligó a tra... desde Madrid a La Granja, ... rar el cargo ante el Rey.

¡Qué ganas tenía—sin que... señor Maura, de hacer «co... pulmonía al anciano soldado ... tunadamente éste no padecía ... lestias del más ligero catarro ... que, al salir de la Cámara re... respirar el áspero airecillo ... viaba la cordillera vecina, ... estremecido como las ramas de ... ble viejo sacudidas por un re... daval; pero se mantuvo ergu... mo aún nos parece verle, con ... estatura marcial, con su bigo... cido, con sus cortas patillas, ... uniforme de Infantería, os... en el pecho la Cruz de San F... y en el cuello el número 11, ... timo regimiento que mandó c... ronel, con el fajín rojo-grana, ... lones de oro y entorchados ... res, y tan gallardo como cua... safiaba, a caballo, la metralla ... ga en los guerreros lances.

Al contemplarle todavía tan ... to el señor Maura, que tambié... lió la caricia hostil del frío air... rizo, no pudo reprimir esta li... exclamación:

—¡Bravo general, es usted ... un pollo!...

—¡Ah, sí—le contestó éste ... mente tiritando—; pero un po... se hiela de frío!...

Compadecido entonces el ... Bascarán, jefe de la Casa Mil... Rey, le echó sobre los hom... grueso capote de campaña, ... do que el pollo que «se hel... frío» sintiera, aún más fuerte, ... lo triste de su decrepitud, que ... do piropo de un jefe de G... quiso animosamente derretir.

ANUNCIOS POR PALABR...

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE, SEGU... DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE, A MAYOR ... CIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TAS...

SUBSIDIOS, seguros, licencias, tramitación rápida «Castilla», Rubia, 9.

HALLAZGO de una pulsera. Se entregará a quien acredite ser su dueño. Corpus, 10.

SE ALQUILA piso amueblado, temporada de verano. Razón, Almira, 22.

PAR DE RUEDAS para carro de machos, se venden. Tomás Delgado, en Roda.

PERDIDA de dos caballos: uno pelo rojo, alzada algo más de la cuerda, crin y cola largas, herrado de las cuatro extremidades; otro pelo negro, alzada menos de la cuerda, crin y cola cortadas, herrado de las cuatro extremidades. Su dueño, Demetrio Rascón, en Zarzuela del Monte, abonará gastos.

VENDO máquina de coser «Singer», maderos de piso de nueve a catorce pies. Travesía de Santo Domingo, 3, pral.

SE VENDEN puertas, balcones, ventanas, trillos baratos y buenos. Juan Matey, Cantalejo.

PERDIDA rosario nácar y plata, desde el Carmen, carretera Santa Lucía. Se agradecerá devolución por ser recuerdo. Entregarlo casa marqués de Lozoya.

SE VENDE un chivo semental, superior. Para tratar, con Basilio Sanz Herguedas, en Cogeces del Monte (Valladolid.

COCINERO y ayudante se ... para el Campamento Frente ... des San Rafael, durante dos ... formes, en la Delegación pro... Frente de Juventudes, plaza ... bastián, 3.

RADIO. El taller de más gara... técnico especializado y de má... confianza, en «Radio Reparació... za Franco, 22, 3.º. Teléfono 48...

APARATOS de radio. «Servicio ... Para Todos» (S. R. T.). Repres... para Segovia y su provincia: ... «Hace». Infanta Isabel, 11, Sego...

ELECTRO - MAQUINARIA, t... madores, bombas. Elu-Maquinar... trica, S. L. Teléfono 23. Durang... bao).

MULA de trece años y dos dedos ... da prueba, vendo o cambio por ... vacuno o suizo. Bernabé de Fra... Melque de Cercos.

VACA suiza, recién parida, se ... Para tratar, con Andrés Rodríg... Lastras de Cuéllar.

SE NECESITA cocinera, bien ... da, para pueblo de esta provinc... zón: Agencia López, Covarrubi...

VENDO perro mastín, dos año... moso ejemplar, capacidad custo... nados y corral. Dirigirse Pedro ... guez, Prádena.

Clínica médico quirúrgica del Perpétuo Socorro DE JUAN BARRIOS BERMEJO
Cirujano, especialista de riñón y vías urinarias
Enfermedades venéreas
Intervenciones de Cirugía general y Ortopédica
Antonio González Garzón Y Juan Barrios Bermejo
Medicina interna. Rayos X
José María Barrios
Consultas de 3 a 6
José Zorrilla, 24 Teléfono 372
Censura Sanitaria S. G. 44,

MADERAS DE DERRIBO
Teja, baldosas, puertas ventanas, losa de piedra, otros materiales.
San Agustín, 16. Segovia.

G. DIAZ
MEDICO-OCULISTA
Profesor. Auxiliar del Niño Jesús de Madrid y del Instituto de Higiene de Segovia
CONSULTA DIARIA DE 11 A 12 Y DE 3 A 5
Menos martes y viernes
Juan Bravo, 2 SEGOVIA

L. LEON
Especialista de garganta, nariz y oídos Del Hospital de San Carlos de Madrid
Consulta los jueves de once a una y de tres a cinco
Juan Bravo, 2, segundo izquierda
(Edificio del Banco Castellano)
Censura sanitaria S. G. 14

F. VILLOSLADA
Especialista en garganta, naríz y oídos
Ex médico A. del Hospital de la Cruz Roja de Madrid y médico de la Casa de Socorro de Segovia
Consulta diaria de 12 a 2
Cronista Lecea, 1. SEGOVIA
(Edificio teatro Juan Bravo)
Censura Sanitaria S. G. 29,

D. Vidaeche...
MEDICO OCULISTA
Consulta diaria de 11 a 2 y de ...
Calle de Colón, 5. Teléfono 302. Se...
Censura Sanitaria S. G. 9

YOGHUR...
PREPARACION DIARIA
Farmacia MATEOS RUE...
San Francisco, 9
Censura Sanitaria S. G. ...

Compañía Españo...
Seguros diversos con carter...
esta provincia desea
SUBDIRECTOR PROFESIO...
Diríjanse Hotel Fornos
Sr. FLOREZ DE LOSA...

Tubo-Bergma...
Agencia Ford. Cervantes ...
Teléfono 328

✝

EL SEÑOR

D. AQUILINO ARIAS QUINTELA

DEL COMERCIO

Ha fallecido hoy 16 de Julio de 1943

a los 43 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Josefa Blanco Pérez; hijos Modesto, Valentina, Josefa y María de las Mercedes, hermano don Modesto (del Comercio) y doña Delfina (ausente); hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan le encomienden su alma a Dios y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se oficiará mañana, día 17, a las diez, en la iglesia parroquial de San Miguel, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, San Frutos, 3, al Cementerio del Santo Angel de la Guarda, por lo que les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

M.C.D. 2022

La sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de la página 1.)

de nuestras primeras riquezas naturales, librándolas de la preterición y del desdén y otorgándolas la categoría científica y cultural que su abnegado esfuerzo reclamaba.

LA FORMACION PROFESIONAL

La experiencia de muchos años ha dejado bien patente que si la primera función de la Universidad es la de transmitir la cultura por medio de la enseñanza sentida como deber de vocación y apostolado, esa transmisión no es puro ejercicio doctrinal sin consecuencias inmediatas para la vida humana. La ciencia por la ciencia es una legítima aspiración del espíritu. Pero es aún más valiosa cuando se hace trascendente, cuando reporta provecho y beneficio no sólo al que la posee y la necesita para vivir, sino a los demás ciudadanos, por un derecho que ha puesto cada vez más de relieve el complejo de la vida moderna, nutrida en el orden individual, en el social y en el político por las conquistas científicas.

Por un error de visión se desaprovechaba una gran parte de la docencia universitaria, que carecía de finalidad de aplicación, y que no se enfocaba prácticamente y que no miraba a la realidad de la vida futura del universitario titulado. En una palabra, hacía falta que la Universidad no sólo creara el hombre científicamente culto, pero desorientado para la aplicación de su cultura en la vida, sino que lo formara para la profesión que se sintiera llamado a desempeñar. Ha surgido así una nueva función universitaria, que rompe el sistema anárquico en que hemos vivido tantos años y que constituía una acusación popular contra la eficiencia docente de nuestras Facultades. El hombre universitario debe saber, al abandonar las aulas, la técnica de su profesión, sin ir dando tumbos y como a ciegas en la vida a que le destina la formación adquirida. Por ello, la ley crea para esta función el órgano de los Institutos Profesionales que paralelamente a los estudios facultativos o con posterioridad a ellos formen al escolar en la técnica, la práctica y el método especializado de su profesión.

LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Se asigna además a la Universidad una función investigadora. No sólo transmitirá la cultura y moldeará científicamente a los profesionales, sino que impulsará la creación de la ciencia y será forjadora de vocaciones investigadoras. Enseñará los métodos y técnicas de la investigación y pondrá en condiciones de producir trabajos científicos.

Cuando este trabajo crezca, cuando la cátedra posea, además de un contenido consolidado, la vibración de las ondas emitidas por los problemas científicos del día, cuando la cátedra añada a la pausada serenidad de sus enseñanzas la inquietud de conquistar nuevos dominios culturales; cuando a la práctica y la técnica se una la finalidad orientadora, que aborda sistemáticamente los obstáculos y avanza por lo desconocido, podrá ser núcleo de una sección o de un Instituto Nacional de Investigación. Nada en el mundo es completo y que se baste a sí mismo.

El profesor que investiga difícilmente encuentra en la propia Universidad otro profesor que cultive la misma parcela.

Pero en las demás Universidades habrá trabajadores que laboren en idéntico camino científico y hay que superar el invidualismo dentro del cantonalismo para solidarizar la labor investigadora de las distintas Universidades en grandes empresas nacionales, forjadoras de la ciencia española, cuya elaboración está abierta a todos los esfuerzos y no es ni será patrimonio ni dominio ni monopolio de nadie. Esta es una de las fecundas ideas plasmadoras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que heredó unos pocos centros bien tabicados y aislados en Madrid y los abrió y dilató y creó otros, y desde el primer momento buscó el inmediato contacto con las Universidades españolas para levantar con ellas y con todos los que trabajas la aportación de España a la ciencia universal.

Universidad investigadora, sí; pero monopolio investigador, ni para la Universidad de centros investigadores. Aparte de que existen Institutos investigadores fuera del Consejo, el cual procede con tal amplitud que hay entidades privadas de esta índole que buscan enlazarse y vincularse a él, porque no es amarra ni cadena, sino tronco vivo y fecundante. Cada día es mayor el interés y el volumen investigador en el área de lo privado. Afortunadamente ya no es todo importación. Producimos científicamente cada vez más. La investigación es un burbujeo que conmueve las tierras de España, y ya está lejos en espíritu, aunque próximo en el tiempo, aquel su modo de ser, que aparecía como caño especialísimo de una fuente olímpica donde sólo bebían los semidioses de la presunción.

LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA, ORGANO SUPREMO DE LA EDUCACION

Se dirá que tanto la función docente como la investigadora, más o menos, estaban vivas en nuestra Universidad actual, y que respecto a ellas la ley no hace otra cosa que reorganizarlas y canalizarlas. En verdad que en este punto no sentimos la pretensión de ser totalmente innovadores. Nuestro empeño ha encontrado una materia prima adaptable al espíritu de la nueva concepción universitaria. Pero sí, en cambio, hemos de afirmar rotundamente lo que constituye la novedad sustancial de la ley. La Universidad española no educaba a la juventud para la vida humana. Y mal sirve la ciencia misma si su posesión se reduce a ostentarla con soberbia en el entendimiento y en el corazón o incluso a utilizarla como arma suicida contra Dios y contra la Patria. La docencia y la investigación así prostituídas para actuar de corrosivo deformador de las almas, son sencillamente un crimen. Deber imperioso del nuevo Estado era encauzar estas funciones de la Universidad, encajándolas en otra, que nunca debió desaparecer de nuestras aulas. Urgía devolver al «alma mater» su cualidad materna de alimentadora espiritual de sus hijos, de educadora de verdaderos caballeros cristianos, según el tipo ideal de nuestros más preclaros valores humanos de la Edad de Oro, hombres en suma íntegros de cuerpo y de alma; completos interior y exteriormente, «unos» en el pensamiento y en la voluntad de españoles para servir con abnegación y sacrificio los ideales supremos de la Patria. Y fué por ello necesario crear a la par el órgano adecuado, el santuario de esa educación total, donde el joven adolescente se liberase de la deformación moral que acarrea el trasplante desde el campo o desde la aldea a la vida fácil, equívoca e insegura de la gran ciudad. Para salvar este riesgo de la corrupción de la juventud España tenía archivada una institución secular, que incluso en las líneas fundamentales de su estructura fué copiada por Uinversidades del otro lado de nuestras fronteras. Me refiero concretamente al Colegio Mayor.

MISION DE LOS COLEGIOS MAYORES

Para los que creemos que la formación moral de la juventud es tanto o más importante que su educación intelectual, el Colegio Mayor había de ser el instrumento necesario con que formar íntegramente al alumno. La eficacia de la misión de estos viejos Colegios ha sido corregida por un comentarista imparcial con estas palabras: «Tan crecido número de varones ilustres han producido, que por sí solos, cuando no hubiere otros en las Universidades y en el retiro de los claustros, bastarían a hacer célebres entre todas las de Europa nuestra nación española y a vindicarla de ser sus naturales poco aplicados al cultivo de las ciencias».

Porque, enefecto, un doble fin cumplían aquellas instituciones. No sólo se trataba de que los colegiales se licenciasen o graduasen de doctores en cualquier Facultad. Los Colegios Mayores convertían el recinto universitario en bastión inexpugnable, donde la fe católica presentaba en los dominios del pensamiento guerra sin cuartel a los corifeos del error y de la anarquía.

En la ley universitaria no podía faltar la restauración de estos órganos, al asignar a la Universidad la función educadora de la juventud, en el momento en que España se esfuerza por reconquistar el significado teológico y eterno de su cultura y de su historia.

EL INTERCAMBIO DE LA CULTURA

Esta Universidad,ya densa y llena de contenido, no puede estar cerrada y recluída, sin puerta ni ventana que la comuniquen con la vida social española y le traigan y lleven las auras de lo que ocurre en el ámbito científico del mundo. La Universidad autista traiciona a su propio nombre de «universitas»yrompe su más pura tradición de antena levantada para captar y emitir ondas de cultura. Porque la ciencia no reconoce límites ni fronteras ni se resigna a una vida oculta y solitaria. Es expansiva y goza de cambiarse, como la más preciada mercadería del alma, de uno a otro confín.Por eso nuestra ley, celosa de que la acción cultural universitaria española se expanda y difunda, entiende que la extensión científica es unn función del «alma mater»; que la Universidad ha de ser meridiano de cultura de la vida social y política; esto es, ha de orientar e incluso adoctrinar sobre los grandes problemas que la actualidad plantee, y que, sobre todo, ha de cuidar con esmero de la ósmosis científica renovándose con cuanto de útil nos llegue y a la vez dando a luz, para que las conozca el mundo, las producciones originales de la inteligencia nacional.

A tal función corresponde un órgano nuevo, de simplicísima estructura, que reune bajo su competencia todas estas actividades de difusión, como publicaciones, conferencias, cursos especiales, cátedras monográficas, viajesde estudios y tantas otras modalidades de realizar tan vasto contenido.

LA ORIENTACION DE LAS DEMAS ENSEÑANZAS

En fin, era preciso que la Universidad española así renovada y constituída fuera en el distrito universitario un verdadero organismo administrativo, del que el ministerio se sirviera para descentralizar algunas de sus funciones. Ello no sólo con el fin de facilitar con rapidez y eficacia la marcha de determinados servicios, sino de constituir un núcleo coordinador de las demás enseñanzas, en cierto modo confiadas a su tutela y vigilancia inmediata. Función, en fin, que la ley, más que regular, por cuanto que se sale del ámbito de una estricta ordenación universitaria, pone en relación con la legislación general del ministerio de Educación.

De este conjunto de funciones se deduce el perfil íntegro de la nueva Universidad, dotada de personalidad jurídica plena, equiparada a las funciones beneficodocentes, consagrada al Doctor Angélico y engalanada, por último, con el castizo resurgir del viejo y aristocrático ceremonial y de las antiguas y venerables enseñanzas y distintivos heráldicos, que tanta prestancia y lumbre dieron a nuestros tradicionales centrosuniversitarios en los mejores siglos del saber y la cultura española.

EL PRINCIPIO RELIGIOSO

Todo este concepto de Universidad, todas las funciones que se le asignan, representan una misión que el Estado le confiere. Esta excelsa misión de formar íntegramente a la juventud está inspirada en unos principios fundamentales, sin los que sería vana la docencia, peligrosas la investigación y la profesionalidad e infructuosa la educación. Unas y otras funciones han de servir, ante todo, a un mismo principio unitario y vivificante: el espíritu católico. Decir que una Universidad es católica es afirmar que vive sometida a la vigilancia de la Iglesia—la eterna Maestra de la verdad—y que, por tanto, está lejos no sólo de heterodoxia dogmática, sino de extravíos en el orden moral. En España—sin perjuicio de reconocer a la Iglesia sus derechos docentes en materia de enseñanza universitaria y de prever un mutuo acuerdo futuro de las dos potestades, en el que se concierte el modo de poner en práctica esos derechos—lo verdaderamente importante, hasta desde un punto de vista político, es cristianizar la enseñanza del Estado, arrancar de la docencia y de la creación científica la neutralidad ideológica y desterrar el laicismo, para formar una nueva juventud poseída de aquel principio agustiniano de que la mucha ciencia nos acerca al Ser Supremo. (Muy bien, muy bien.) La revolución marxista se incubó en cincuenta años de laicismo docente. Nuestra revolución, que tiene, como católica, signo contrario, ha de conquistar en las aulas la mente y el corazón cristiano de las futuras generaciones.

CRISTIANIZACION DE LA VIDA UNIVERSITARIA

La ley no rehuye ningún medio eficaz para esta magna empresa de cristianizar la vida universitaria. Por primera vez en nuestra historia contemporánea habrá cultura superior religiosa en la Universidad. Ello no sólo por un imperativo de una confesionalidad que el régimen lleva en lo más íntimo y sustancial de su ser, sino incluso por la elemental consideración de que la cultura no puede desconocer ni el hecho religioso, ni sus fases y derivaciones. La religión va tan metida en la médula de nuestra historia, de nuestro arte, de nuestras letras, de nuestros pensamientos, que todo ello no sería comprensible sin la luz de los acontecimientos religiosos. Pero además la moral cristiana es la única norma segura del bien obrar en la vida profesional. Por eso en los cursos de enseñanza religiosa se incluirán las deontologías, que orientan con criterio cristiano al joven graduado en los arduos problemas que le prestará a diario el ejercicio de la profesión.

La vigilancia de la Iglesia, la cultura religiosa, la deontología profesional, no bastarían para esta cristianización universitaria si no fueran completadas por lo que, en la mente de Pío XI, es básico en la educación: el ambiente de la piedad. Piedad robusta, no rutinaria, sino sentida y practicada con libertad y plena conciencia de que se la busca y se la quiere. A alcanzar este ambiente educativo, piadoso, tiende el afán del Estado de levantar los templos y capillas universitarios; tiende la creación de la Dirección de formación religiosa en cada Universidad; tiende, en fin, la atmósfera cristiana que se procura en la disciplinada de los Colegios Mayores.

LA JUSTICIA SOCIAL

Una prueba más de que el Estado español se esfuerza por que la Universidad viva impregnada de espíritu católico, está precisamente en el empeño con que se han querida implantar los principios de la justicia social. La ley crea un sistema riguroso de ayuda a los estudiantes sin recursos, y un régimen de tasas de distintos tipos que se articularán en relación con las posibilidades económicas de cada alumno. No se desaprovechara ningún material humano útil para la cultura. No se perderá para el estudio ningún cerebro inteligente ni ninguna voluntad esforzada por el hecho de la escasez de medios de fortuna. El Estado necesita ahora más que nunca de la Falange aristocrática del espíritu, de aquella que nace del don celestial del talento, acrecentado con el esfuerzo afanoso del trabajo. La indiferencia del Estado por el estudiante ha dejado en absoluto de existir. (Aplausos.)

LA FORTALEZA FISICA

Pero no sólo es la inteligencia y la moral, sino incluso la vida física de la juventud la que es preciso mantener en posición constante de servicio a la Patria. Esta es la razón de que la ley se preocupe de la asistencia sanitaria de todos los escolares, prestando una atención excepcional a aquellos a quienes una grave dolencia física haga más dura y penosa la vida del estudio. Esta es la razón también de que la ley cuide de fortificar corporalmente a los alumnos con el cultivo obligatorio de la gimnasia y los deportes. Y ello no únicamente por razones higiénicas y por la utilidad de servicio que reporta al Estado una generación robusta y vigorosa, sino sobre todo por el valor educativo que la deportividad encierra, en orden a desarrollarse el espíritu de iniciativa, el sentimiento de solidaridad y el honor colectivo, la emulación, la corrección y caballerosidad: el respeto a la disciplina.

Como veis, hasta en matices de esta índole se acusa la honda dimensión humana que caracteriza todo el espíritu de nuestra reforma.

LA FORMACION POLITICA

No podía, en fin, faltar en la ley otro principio inspirador, que es un imperioso deber del Poder público. Me refiero a la educación cívica o política—como nosotros la llamamos—, y que en el sentir de Pío XI es «tan amplia y múltiple, que comprende casi toda la obra del Estado en favor del bien común».

Creamos una Universidad para España, una Universidad que produzca intelectuales, maestros, profesionales, investigadores; hombres, pero españoles.

Pensar que la Universidad quede libre e insumisa, como si poseyera un mal entendido e intangible fuero, por el que pudiera vivir al margen de la vida del Estado e incluso fraguar en el campo del pensamiento y hasta de la acción la propia destrucción del orden social, sería suicida. Ni tampoco puede hablarse de una Universidad desligada del deber político de servir a la Patria. El Estado, por razones imperativas de bien común, por instinto de conservación, ha de contar con la Universidad como instrumento que le ayude a procurar la unidad espiritual de los españoles. Por eso tiene derecho a preceptuar una formación política que alcance a todos los escolares. Por eso tiene el deber de encuadrar a profesores y alumnos en una misma disciplina de servicio a los ideales concretos que hoy constituyen el nervio de nuestro Movimiento.

Para que esto fuera así, no podía bastar la simple proclamación legal de este deseo; ha sido preciso darle una efectividad que se tradujese en una triple dimensión. En primer término, estableciendo cursos para la formación política de los estudiantes. Cursos obligatorios, a través de los cuales no sólo cada escolar aprenda a sentirse ciudadano de una misma patria común, con un destino histórico universal y eterno, sino a interpretar y comprender la vida política de la propia nación de que forma parte, y en cuya grandeza y resurgimiento le alcanza una responsabilidad.

LOS SERVICIOS FALANGISTAS DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

En segundo lugar, insertando el servicio del profesorado en la vida universitaria como milicia adscrita a los intereses de la política nacional. Ello quiere decir que el profesor sienta la inquietud de la hora presente y que como servidor de la cátedra, lleve siempre en el alma el espíritu de la España que encarna el Caudillo.

Por último, asignando al Sindicato Español Universitario una misión efectiva y concreta dentro de la Universidad. En este orden de cosas es donde los estudiantes españoles habrán de sentirse vinculados a las tres categorías de deberes para con la Universidad, España y la Falange, que le señalara con definitivo acierto José Antonio. (Grandes aplausos.)

EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, SU REGIMEN ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO

Todas las demás novedades de la ley se resumen en breves palabras. El mecanismo interno de la Universidad es ágil, sin obstáculos, con un mando y gobierno único: el del rector, a quien asisten con su consejo, en calidad de delegados de su autoridad, las demás jerarquías universitarias y los organismos colectivos asesores, que si bien se constituyen por designación directa, su asesoramiento es obligatorio. Establecemos un sistema administrativo rápido, eficaz, autonómico en lo que conviene, dependiente en lo que la experiencia aconseja más útil. Creamos un régimen de disciplina en armonía con la realidad política y social española, libre de prejuicios doctrinarios, incompatibles con la dignidad del orden y la energía de la justicia. Preceptuamos, en fin, una organización económica amplia y generosa, que permite, después de muchos años de raquitismo y de privaciones, que las Universidades puedan poseer no sólo los edificios y locales adecuados, sino los medios didácticos indispensables. Yo me complazco en subrayar aquí mi gratitud y la de la España culta y universitaria al Caudillo y a su ministro de Hacienda, que por primera vez después de muchos lustros de incomprensión han sabido apreciar las necesidades económicas de la Universidad y de los universitarios y las han subvenido con largueza dignas del mayor encomio.

GENEROSIDAD DEL NUEVO ESTADO CON LA UNIVERSIDAD

En efecto, antes de que estuviera presentado el proyecto de ley, se ha destinado a las Universidades un presupuesto extraordinario sin precedentes en la legislación española; ha sido elevado, dentro de las posibilidades del Estado, en casi un 50 por 100 el sueldo del profesorado y no se ha regateado generosidad para cuantos créditos ha requerido la exigencia de restaurar después de la guerra la vida universitaria nacional.

Al promulgarse esta ley universitaria se habrá redimido definitivamente de su penuria económica, para entrar en una edad de oro, en la que se exigirá a todos el rendimiento máximo, porque nadie podrá ya excusarse con la escasez de los instrumentos de trabajo y de las remuneraciones.

PROFESORES Y ALUMNOS, FUNDAMENTO ESECIAL DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad así constituída sería en definitiva un instrumento muerto si un nuevo y ardiente espíritu no alentara la obra toda de profesores y escolares en esta gran empresa nacional. Porque toda la organización es para que el maestro enseñe y para que el alumno se nutra de ciencia y de doctrina. Sería injusto si en esta hora, al enfrentarse con el profesorado español hiciera tabla rasa del sacrificio, generoso de tantas eximias figuras de la cátedra que en momentos difíciles para la Patria supieron ser fieles a sus deberes y que hoy con ejemplar lealtad al régimen siguen su vida de trabajo fecundo, prestigiando a España desde su quehacer universitario. Esa pléyade de profesores ilustres ha merecido bien de España, y a ellos dirijo de manera singular en este instante palabras de aliento para que continúen firmes en el derrotero de su vocación y en su puesto vigilante de servicio, y pongan en práctica la consigna suprema que por esta ley les dista el glorioso Caudillo de España. A ellos se ha unido la nueva y selecta recluta del profesorado joven, que en estos años se ha incorporado a las filas de la decencia y que son también gallarda promesa de un pleno resurgimiento del «alma mater».

En la ley, el profesorado universitario adquiere categoría de milicia docente o sólo se le exigen actitudes de idoneidad científica más rigurosas que las requeridas por la legislación anterior, sino que además le encuadra en el ejercicio de su misión bajo las normas de la más inexorable disciplina.

Las obligaciones de residencia en la capital universitaria donde preste sus servicios; la depresentación de programas de la asignatura un mes antes del comienzo del curso; la ficha de cátedra; la rigurosa profesión de la enseñanza, sin desviarse por otros derroteros, y todas las que en general enmarcan los límites de su responsabilidad en la vida de la Uinversidad futura están compensadas por la preocupación que se acusa en la ley de elevar hasta el máximo su categoría social; de reconocerle como jefe docente de su disciplina, capaz de ejercer la más noble tutela científica sobre sus escolares, y de proclamar la necesidad de su más justa y decorosa retribución.

De igual manera se le señala al estudiante un cuadro riguroso de estrictos deberes. Esta es la razón de que por primera vez en la historia universitaria de España la vida escolar tenga la suprema categoría de servicio obligatorio al Estado.

El escolar es desde su puesto de trabajo un militante más en la gran empresa poltiica de reconstruir espiritualmente a la Patria. El servicio que se le exige ha de prestarlo con un rendimiento máximo. A partir de ahora estudiar con ilusión verdadera, con vocación por el trabajo, con firme voluntad de lograr no un mediocre bagaje científico, sino una plena y absoluta aptitud para el ejercicio de una profesión, será una de las formas más nobles y generosas de servir a España. Por eso es por lo que se exige al alumno—como también se exigirá al catedrático—juramento de fidelidad a los ideales universitarios.

EL TRASCENDENTE SIGNIFICADO DE LA LEY

Paso a paso hemos ido así intentando definir cuáles han de ser en lo futuro la norma y la misión de la Universidad. Por encima de todo se ha de relatar como nota distintiva la de que en esta ley nada se ha escrito ni pensado de espaldas a la vida activa que nuestro Movimiento político ha elaborado, sino, al contrario, cara a cara con la realidad de una España despierta y militante que se esfuerza por recuperar el sentido de su grandeza histórica.

Un pueblo—decía Ganivet--no puede, y si puede no debe vivir sin gloria. Pues precisamente para reconquistar la gloria de ese patrimonio espiritual que fué gala de España en sus siglos mejores el ministerio de Educación Nacional se ha esforzado en restaurar los órdenes de factores espirituales, que viene a ser como el nervio vivo de la historia de un pueblo: la cultura y la Universidad.

Con la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la presentación de esta ley universitaria en las Cortes el Gobierno español, bajo la constante iniciativa de su Caudillo, se ha adentrado en la noble empresa de ir restaurando paso a paso la arquitectura espiritual de una Patria que el 1 de Julio se encontraba en ruinas.

Para esa restauración espiritual la ley universitaria que hemos concebido con profundo amor a España, con una inflexible voluntad de servicio a su eterno destino y con inquebrantable lealtad al Caudillo, es un eslabón más en esa interminable carrera de desvelos, de afanes y trabajos que constituyen el programa de nuestra Patria con miras a su vida del futuro.

Yo os pido en esta hora en que habéis de decidir con vuestra adhesión la suerte de esta empresa que meditéis su alcance y relieve nacional. La Universidad, como cantera espiritual del mañana, como forjadora de los hombres que dirijan y guíen a la sociedad futura, es esencial para la vida de nuestra Patria. Del signo de nuestra educación universitaria depende la nueva España que soñaron nuestros caídos y que pretendemos levantar nosotros con tantos afanes, para constituirla en rectora espiritual de un mundo en quiebra y en bancarrota. Tened por seguro que en el juicio implacable de la Historia vuestra decisión de hoy será valorada en toda su fuerza positiva, creadora y trascendente.

¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Todos los señores procuradores aplauden con entusiasmo y caclaman nuevamente al Caudillo.

* * *

Puesto a votación el dictamen sobre el proyecto de ley de Ordenación de la Universidad española, con las modificacionesya introducidas, fué aprobado con solo seis votos en contra.

Discurso del Presidente de las Cortes

Señores procuradores: Dos minutos nada más; pero yo no quiero levantar la sesión sin pronunciar antes unas palabras en descargo de un inmenso deber que pesa sobre España entera y sobre estas Cortes, reflejo auténtico de la opinión nacional. Nos acercamos a las vísperas de un aniversario golrioso, cuya fecha recuerda la iniciación de una gloriosa Cruzada y el gesto de un Caudillo que, sintinedo en el corazón el llamamiento de la historia, alzó su espada para salvar a España de la ominosa servidumbre en que la tenían sumida unos poderes malditos, antítesis radical de la fe, del honor y de los destinos de la Patria. (Muy bien. Grandes y prolongados aplausos y gritos de «¡Franco, Franco, Franco!»)

Gracias a Franco, conductor genial de aquella gloriosa Cruzada (Muy bien.) y gracias a ese maravilloso Ejército que en contados años supo reverdecer los lauros más altos de la historia nacional, como si quisiera mostrar al mundo que todavía hoy alienta poderosa la raza protagonista de las más legendarias hazañas (Muy bien, grandes aplausos), y gracias a ese voluntariado heroico, sin matices, sin diferencias, porque todos ellos supieron rivalizar en el deber y agotar el sacrificio, España es España (Grandes aplausos.)

Y digo que el mundo sabe lo que puede un pueblo consciente en su deber, rebelde siempre a todas las imposiciones contrarias a sus destinos nacionales.(¡Bravo! ¡Arriba España! Grandes aplausos.)

España debe a Franco, y debe a ese Ejército, y debe a ese voluntariado, y debe a aquellos gloriosos muertos una inmensa e imperecedera gratitud. Y yo sé que reflejo vuestro pensamiento pidiendo que en el acta de esta sesión conste un acuerdo que, reflejando el pensamiento unánime de todos los procuradores... (Los señores procuradores, puestos en pie, gritan: «¡Franco, Franco, Franco!») de estas Cortes, que a su vez reflejan la opinión unánime nacional, deje constancia ante la posteridad de la veneración por nuestros muertos y del entusiasmo con que la verdadera España rodea y aclama en este aniversario glorioso al salvador de la Patria.

Puestos en pie todos los procuradores, durante varios minutos se renuevan las aclamaciones al Caudillo y los gritos de «¡Franco, Franco, Franco!», que sólo cesan cuando la Cámara en pleno entona el «Cara al sol». El presidente de las Cortes dió los gritos de ritual, y en tal ambiente de máximo fervor y entusiasmo se levantó la sesión a las siete de la tarde.

Bonito fresco
Llamando al 359

Teatro CERVANTES
Sábado 17 de Julio
Greta Garbo nos deleitará en la pantalla del Cervantes con su formidable interpretación en la película
EL VELO PINTADO
secundada por Herbert Marshall y George Brent
8 tarde y 11 noche, butaca, 2 pts

Congrio gordo
Pescadería LAFUENTE
Tfno. 359.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Viernes 16 de Julio de 1943

DESDE AGRIGENTO A LA LLANURA DE CATANIA

LAS FUERZAS DEL EJE RESISTEN TENAZMENTE

Grandes fuerzas de los aliados realizan incesantes ataques

El 8.º Ejército inglés avanza hacia la llanura de Catania

La flota de desembarco aliada ha perdido 300.000 toneladas en cuatro días

Comunicado italiano

Roma, 16 (5 t.)—Comunicado del Cuartel General de las fuerzas armadas italianas:

Desde la región de Agrigento hasta la llanura de Catania, las unidades italianas y alemanas se sostienen con tenaz valor ante los incesantes ataques de poderosas fuerzas enemigas Han sido infligidas sensibles pérdidas al adversario en carros armados.

Nuestros aviones torpederos, reiterando sus ataques contra las unidades navales y elementos de desembarco, han hundido un mercante de 10.000 toneladas y han alcanzado y averiado a otros tres, con un desplazamiento global de 29.000 toneladas.

A lo largo de las costas surorientales de Sicilia, bombarderos y aviones italianos en picado y alemanes atacaron, con resultados favorables, la navegación anglonorteamericana. En el curso de las operaciones realizadas en estos últimos días por la aviación se han distinguido especialmente el 43 Regimiento de bombarderos, el 130 Grupo de aviones torpederos, y el 121 Grupo de aviones en picado.

Nuestras unidades navales y aéreas que escoltaban convoyes del Eje han derribado once aviones torpederos enemigos.—Efe.

18.000 prisioneros

Cuartel General aliado en Africa del Norte, 16 (5 t.)—Oficialmente se anuncia la captura de 18.000 prisioneros del Eje en Sicilia.—Efe.

Numerosos tanques aliados

Argel, 16 (5 t.)—De fuente autorizada se informa que las fuerzas aliadas han desembarcado numerosos tanques en la isla de Sicilia.—Efe.

El 8.º Ejército sigue avanzando

Argel, 16 (5 t.)—El 8.º Ejército británico continúa su avance hacia la llanura de Catania, se anuncia oficiosamente.—Efe.

Grandes incendios en el puerto de Mesina

Argel, 16 (5 t.)—Oficialmente se comunica que «el área del puerto de Mesina es un «verdadero infierno». Han sido atacados trenes y depósitos de materiales, y provocados grandes incendios. Dos millones de libras de explosivos han sida arrojadas en la zona, durante los últimos siete días. Efe.

Las fuerzas del Eje rechazan los ataques aliados

Berlín, 16 (5 t.)—Del comunicado alemán de hoy:

En el Sur de Sicilia, las tropas germanoitalianas han rechazado ayer igualmente los numerosos ataques efectuados por los anglonorteamericanos en un frente que va de Agrigento al Sur de Catania, infligiendo al adversario grave quebranto. Las fuerzas aéreas italogermanas atacaron día y noche las concentraciones navales frente a la costa siciliana. con buen éxito. Varios transportes enemigos han sido hundidos o averiados.—Efe.

«Acciones de defensa»

Cuartel General aliado en Africa del Norte, 16 (5 t.)—En los círculos militares se hace observar que las fuerzas del Eje en Sicilia se ven limitadas a efectuar acciones de defensa, en tanto que el avance aliado prosigue.—Efe.

300.000 toneladas perdidas por la flota aliada de desembarco

Berlín, 16 (5 t.)—Del comunicado alemán de hoy:

Entre el 10 y el 14 de Julio la flota de desembarco aliada ha perdido, por lo menos, 51 barcos, con un total aproximado de 300.000 toneladas. Numerosos barcos y elementos de desembarco han sido alcanzados. En un ataque realizado en el Mediterráneo contra un convoy alemán, las unidades de protección de la Marina de guerra y la D. C. A. de a bordo derribaron siete aviones enemigos.

LA GRAN FIESTA NACIONAL

Pocas horas nos separan ya de la conmemoración de la fecha histórica del 18 de Julio, fecha de recuerdos heroicos vinculada ahora, por voluntad del Caudillo, a la fiesta de la exaltación del trabajo. El domingo próximo todos los españoles exteriorizarán la emoción patriótica con que recuerdan la fecha del Alzamiento nacional, punto de partida para que España recobrase su fe y se pusiese de nuevo en el camino de cumplir su alta misión en el mundo. Y ese día jubiloso haremos también el propósito de seguir entregando a la Patria todo nuestro esfuerzo, en una indeclinable misión de servicio, para cerrar el ciclo de la reconstrucción nacional.

Porque la fecha que el domingo vamos a conmemorar pertenece ya de lleno a la Historia de España. Es ella la que forma la línea divisoria de dos épocas. La época de decadencia en la que parece que España se olvida de sí misma y no basa la razón de su existencia en sus puras esencias nacionales que llega hasta el 18 de Julio de 1936, y la época que comienza en esta misma fecha, en la que se marca la curva ascendente de España hacia su grandeza y que termina con la gran victoria por la que nuestra Patria recobró la plenitud de su ser.

Guía providencial de esta época de la auténtica España es el Caudillo y Generalísimo de los Ejércitos. Franco, el Jefe del Estado español, fué el forjador de la victoria y nos conduce ahora, por los difíciles caminos de la reconstrucción nacional. Por eso el Caudillo recibirá el día 18 la adhesión agradecida de los españoles que hemos recobrado la grandeza de nuestra Historia sin par. Indiscutiblemente, íntimamente unida a nuestro ser, sintiéndola en lo más profundo de nuestro corazón, no hay fecha que pueda compararse, por lo que ella representa, a este heroico 18 de Julio.

Cada año pondremos más emoción y entusiasmo en la conmemoración de esta fecha. Se une a ella, con indiscutible acierto, la exaltación del trabajo como virtud y como función social. Este año, como los anteriores, miles y miles de productores testimoniarán al Caudillo su adhesión. España sabe lo que debe a Franco en la Cruzada y después de la Cruzada. Por eso todos los españoles aprovecharemos la conmemoración de pasado mañana para demostrarle los sentimientos de la más inquebrantable lealtad.

ROOSEVELT ha disuelto el Consejo de Guerra Económica

Dirige una grave reprensión al vicepresidente Vallace

Wáshington, 16 (6 t.)--El Presidente Roosevelt ha relevado de sus funciones al vicepresidente Wallace y al secretario de Comercio, Josse Jones, en todo lo concerniente a la guerra económica y exterior. El Presidente ha disuelto el Consejo de Guerra Económica y la Corporación de Reconstrucciones Financieras, y ha creado otro Consejo bajo la presidencia de Crowley, quien es ahora el nuevo protector de propiedad extranjera.

Roosevelt ha dirigido una grave reprensión a Wallace y a Jesse Jones, por haber dado a la publicidad sus disputas en materia de compra de materiales de importancia estratégica.—Efe.

Declaración nipona

Estados Unidos no verán realizadas las esperanzas que fundan en tres factores

Tokio, 16 (6 t.)—Los Estados Unidos no verán realizadas las esperanzas que fundan en tres factores: el tiempo, las materias primas y la potencia de su producción'' —ha declarado el portavoz del Ejército, general Yahagi—. Añadió que sería muy difícil a los Estados Unidos reconquistar una a una las islas ocupadas por los japoneses. ''Sin embargo, terminó diciendo, no se puede subestimar el potencial enemigo. Pero nosotros estamos dispuestos a cumplir con nuestro deber y ganar la guerra''. Efe.

Alarma aérea en Suiza

Basilea, 16 (6 t.)—Anoche fué dada una alarma aérea en Suiza occidental. Efe.

Los alemanes disputan desesperadamente cada pulgada de terreno en Sicilia

Se ha entablado un violento combate en el sector oriental

Cuartel General aliado del Africa del Norte, 16 (7 t.)—Comunicado oficial:

El aeródromo de Catania ha sido bombardeado de nuevo violentamente desde el mar. Las fuerzas navales han continuado apoyando al flanco derecho de nuestro Ejército. Uno de nuestros destructores que operan al Norte de Augusta ha hundido una lancha rápida enemiga y probablemente hundió o averió a otra.

Se ha entablado un violento combate en el sector oriental donde el octavo Ejército realizó nuevos progresos, a pesar de que las fuerzas alemanas disputaban desesperadamente cada pulgada de terreno. Han sido infligidas elevadas pérdidas al enemigo. En el sector occidental, el séptimo Ejército avanzó varios kilómetros a través de un terreno accidentado y difícil y conquistó nuevas alturas importantes.

Las ciudades siguientes pueden figurar ahora en la lista de ciudades conquistadas por los aliados: Canicattini, Bagno Vizzini, Vittoria, Niscemi, Campo Oello, Palma di Montechario, Sortino, Modica, Comiso, Biscari, Riesi y Canicatti. La rapidez del avance es muy satisfactorio, pero el transporte y el empleo de armas de apoyo son inecesariamente limitados en la situación actual. El enemigo ha causado pocos daños a las comunicaciones.—Efe.

Veinte mil toneladas del Eje hundidas en doce horas

Argel, 16 (7 t.)--Se anuncia oficialmente que, en doce horas, los aviones del servicio costero han hundido o averiado gravemente 20.000 toneladas de barcos mercantes del Eje.

El trabajo, cuya festividad se celebra el 18 de Julio, debe ser premiado con una paga extraordinaria

LA DEFENSA DE LA COSTA ATLANTICA

He aquí los soldados alemanes realizando trabajos de montaje de uno de los pesados cañones que incesantemente se instalan a todo lo largo de la costa Atlántica

ACTOS DE HOMENAJE A LA VIRGEN DEL CARMEN

Una misa en el ministerio de Marina con asistencia de la esposa del Caudillo

Asistieron también varios ministros, el secretario del Partido, altos cargos de las fuerzas Armadas y la delegada nacional de la Sección Femenina

Madrid, 16.—Con extraordinaria solemnidad se han celebrado hoy diversos actos en homenaje a la Virgen del Carmen, Patrona de la Marina española. Por la mañana, a las siete, en el cuartel de la marinería, del Ministerio, hubo una misa de comunión para la tropa. A las ocho y media, en la capilla reservada del ministro, se celebró una misa de comunión, acercándose a la sagrada mesa los jefes y oficiales del Ministerio.

A las once, en el patio central del Ministerio, hubo una misa solemne a la que asistió la excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco, esposa del Caudillo, acompañada de su hija Carmen. A la entrada del edificio una compañía de Infantería de Marina con bandera y banda de música rindió los honores de ordenanza. En lo alto de la escalera central se había instalado el altar, presidido por una imagen de Nuestra Señora del Carmen. Al fondo del patio se había colocado un gran tapiz, así como en ventanas y huecos de aquél, profusamente adornado. La esposa del Caudillo ocupó un reclinatorio en el lado del Evangelio, y detrás se situó su hija. En lugares destacados asistían los ministros de Marina, Ejército, secretario general del Partido, Gobernación, Obras Públicas, Hacienda y Agricultura; subsecretarios de la Presidencia, don Luis Carrero Blanco; del Ejército, general Alonso Vega; del Aire, general Sáenz de Buruaga; jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado, teniente general Muñoz Grandes; capitán general de la primera región, teniente general Saliquet; jefe del Alto Estado Mayor del Ejército, teniente general Dávila; jefe del Estado Mayor Central, general García Valiño; la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar P. de Rivera, y el vicesecretario general del Partido, Mora Figueroa. También asistieron el embajador de Portugal, don Theotonio Pereira; intendente general del Aire, señor Martínez Herrera; almirante Moreu, y otros muchos jefes y oficiales del Ejército y de la Marina.

Ofició en la misa el obispo de Barcelona y vicario general castrense, doctor Modrego, asistido por el teniente vicario de Barcelona y el capellán del Ministerio. El doctor Modrego pronunció una sentida plática, en la que hizo el panegírico de la Virgen del Carmen. En el momento de alzar, la banda de trompetas interpretó el Himno Nacional, entre gran emoción. Durante la misa, el coro de marinería, del Ministerio, cantó muy entonadamente el Himno del Congreso Eucarístico y varios motetes.

Terminado el santo sacrificio, los invitados fueron obsequiados con un refrigerio. La esposa del Caudillo, acompañada por los ministros y otras autoridades hasta la puerta del edificio, fué despedida con los mismos honores que a la llegada, siendo acogida con muestras de simpatía por el público que había en las cercanías del Ministerio. La marinería y fuerzas de infantería de Marina, han sido obsequiadas con comidas extraordinarias y por la tarde se celebraron varios festejos.—Logos.

El Este de Francia bombardeado

Ataques contra ciudades italianas, registrándose 204 muertos en Nápoles

Los ataques aéreos contra Italia

Roma, 16 (5 t.)—Del comunicado italiano de hoy:

Nápoles, Foggia y Génova han sido el objetivo de las incursiones aéreas y enemigas. Hay que deplorar daños y víctimas en Nápoles, donde nuestra caza derribó cuatro tetramotores. También han sido arrojadas bombas explosivas e incendiarias sobre distintas localidades de las provincias de Alejandría, Savona, Bolonia, Parma y Regio Emilia. Se lamentan daños y víctimas entre la población civil. Fueron derribados dos cuatrimotores enemigos, uno en Traversetolo (Parma) y otro sobre Mirandolla (Modena). Han sido capturados prisioneros algunos de los tripulantes de estos aviones.

Las víctimas

Los bombardeos aéreos citados en el parte de guerra de hoy han causado las siguientes víctimas: Nápoles, 204 muertos y 390 heridos; Foggia, 15 heridos; Arquata Scivia (Alejandría), un muerto y seis heridos; Savona, un muerto y un herido; provincia de Bolonia, nueve muertos y 20 heridos; provincia de Larma, tres muertos y seis heridos; provincia de Reggio Emilia, un muerto y cuatro heridos. En Génova hubo un muerto y tres heridos.—Efe.

Ataques aéreos contra el Este de Francia

Berlín, 16 (5 t.)—Del comunicado de hoy:

En el curso de la noche pasada, fuerzas aéreas enemigas, violentando una vez más el territorio suizo, atacaron algunas localidades del Este de Francia. La población ha sufrido pérdidas considerables.

Exitos alemanes al N. de Bielgorod

CERCO DE UN IMPORTANTE GRUPO BOLCHEVIQUE

Gran batalla entre Kursk y Suchinichi con pérdida de 530 carros soviéticos

Cuartel General del Führer, 1[illegible] (5 t.)—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

Han proseguido ayer, en malas condiciones atmosféricas, los intensos combates en el sector central del frente. El ataque de nuestras tropas al Norte de Bielgorod, ha continuado con éxito y condujo al cerco de un importante grupo de fuerzas enemigas. Los contraataques soviéticos han perdido fuerza a consecuencia de las elevadas pérdidas sufridas por el enemigo en los combates precedentes.

Poniendo en juego importantes fuerzas de Infantería y de elementos blindados, los soviets han realizado operaciones de despegue en el conjunto del frente, entre Kursk y Suchinichi. El adversario ha sido rechazado, en todos los puntos y ha perdido solamente en el sector de un Ejército, más de 250 carros. En total, los soviets perdieron ayer 530 carros en esta gran batalla.

A pesar de las malas condiciones atmosféricas, la aviación ha apoyado los combates del Ejército de tierra y ha derribado 49 aviones enemigos.

La guerra en el mar

En sus ataques contra los convoyes y barcos aliados enemigos, escoltados por fuerzas navales y aéreas, los submarinos alemanes hundieron ocho barcos enemigos que desplazaban en total 51.000 toneladas y un velero de transporte.

AVIONES SOBRE ALEMANIA

Algunos aparatos ejecutaron aisladamente vuelos de diversión sobre las regiones del Norte y Noroeste de Alemania.

Durante el día de ayer, y en la noche pasada, las fuerzas de defensa aérea han derribado catorce aparatos anglonorteamericanos.

Durante la noche del 15 al 16 de Julio, aviones de combate alemanes atacaron la región de Londres.—Efe.

El terrorismo en FRANCIA

Matan a tiros a un comisario de Policía

París, 16 (5 t.)-Ha resultado muerto a consecuencia de un atentado el comisario de Policía de Gonesse—distrito de Pontoise—. Cuando regresaba a su domicilio fué agredido a tiros de revólver, seis de los cuales le alcanzaron en la espalda y le produjeron la muerte. Los autores del atentado se dieron a la fuga. Además ha resultado muerto a consecuencia de otro atentado terrorista un miembro del partido francista.—Efe.

LA GUERRA DE NERVIOS

Ningún éxito aliado tiene importancia decisiva

Llegaremos a dominar también la fase aérea

UN ARTICULO DEL DR. GOEBBELS

Berlín, 16 (5 t.)—El ministro del Reich, doctor Goebbels, en su último artículo publicado en «Das Reich», trata el tema de la guerra de nervios que, a su juicio, ha llegado a una fase aguda al lado de la guerra armada, que acaba de entrar en un nuevo período. Esta guerra de nervios—dice—merece que se la preste más atención de lo que generalmente se hace. En efecto; existe una ley fundamental en la lucha deportiva, política, militar o de cualquier género, y es la de conservar el aliento hasta el último minuto. Es natural que este último minuto sea el más grave. A este respecto, el doctor Goebbels estima que, en la actual situación, Alemania y sus aliados continúan, como en el pasado, con factores muy superiores, en tanto que el enemigo trata desesperadamente de recuperarse y busca ventajas psicológicas ante la aparición de una situación crítica.

Sin embargo—añade—no vamos a cometer la tontería de dejarnos dominar por la psicosis de los acontecimientos y por la propaganda divulgada por el enemigo por razones fácilmente comprensibles. Este es, en realidad, el fin que persigue la propaganda adversaria, especialmente en lo que concierne a la batalla de Sicilia. Esta propaganda hipertrofia los éxitos reales o pretendidos de nuestros enemigos que, relacionados con nuestros triunfos decisivos, no tienen sino una importancia secundaria, y trata de dar al observador impresionable la sensación de que los anglosajones se encuentran en el camino de la victoria. No obstante, los únicos éxitos obtenidos por el enemigo en el transcurso de la guerra no son más que la crisis del invierno último, Africa del Norte y la guerra aérea. Ninguno de estos éxitos tiene una importancia decisiva, ni se puede comparar al derrumbamiento de Francia, sin mencionar la extensión de nuestras bases de armamento o aprovisionamiento en el Este.

En lo que se refiere a la guerra aérea, nosotros llegaremos a dominar también esta fase. Tendrá razón el que diga la última palabra. El Ejército alemán no ha perdido nada de su antigua fuerza. Enormes cantidades de efectivos materiales y humanos han completado, con mucho, nuestras formaciones en todos los frentes. Disponemos de una reserva que habría de bastar hasta en situaciones excepcionales, que rebasaran lo normal. El enemigo trata de sacarnos, con su propaganda, de la reserva en que nos hemos sumido.

En lo que respecta a la guerra submarina y aérea, la reserva en la política informativa es considerada como una ley suprema. Sin embargo, el silencio observado por Alemania ha de ser considerado más como un factor positivo que negativo. Para nosotros, esta guerra no es solamente una guerra de las armas, sino una lucha tenaz de los espíritus, de los corazones y de los nervios.—Efe.

M.C.D. 2022